

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, hoy 28 de junio de 2023, informando que se recibió oficio procedente del proceso ejecutivo con radicación 2023-00011, que cursa en éste mismo Despacho y a través del cual se informa que se decretó el embargo del remanente que pudiera resultar dentro de las presentes diligencias. Sírvase proveer.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERICÓ-BOYACÁ

**PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2022-00002-00
DEMANDANTE: JOAQUÍN RODRIGO GARCÍA GÓMEZ
DEMANDADO: OMAR BUITRAGO CARREÑO**

Jericó (Boyacá), veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial que antecede, TÓMESE nota del embargo del remanente y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en el presente proceso, a favor del proceso ejecutivo con radicación 2023-00011 siendo demandante el señor GILBERTO RINCÓN MEJIA, decretado mediante auto del 14 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

**(Firma electrónica)
MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notificó por Estado No.17 hoy 30 de junio de 2023, siendo las 8:00 a.m., publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:
Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fe771bd04575221bdb9f0299f7ea959b6718e81608d24dada4a3b5c43a88ede**

Documento generado en 29/06/2023 01:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>